

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Usando de las facultades extraordinarias que me están conferidas, he acordado disolver la Diputacion de esta provincia y nombrar para que la compongan á los señores siguientes:

DISTRITOS.	DIPUTADOS.
1.º Logroño.	D. Ecequiel Lorza.
2.º Id.	» Nicanor de Rivas.
Cenicero.	» Miguel de Pujadas.
Murillo.	» Gabino Michel.
Navarrete.	» Francisco Barrenechea.
Rivaflecha.	» Andrés Laencina.
Alfaro.	» Mariano Samaniego.
Aldeanueva.	» Miguel Salvador.
Cervera.	» Meliton Escudero.
Aguilar del Rio	
Alhama.	» Teodoro E. Ramirez.
Arnedo.	» Pedro A. Herrero.
Ocon.	» Fermin Romeo.
Munilla.	» Julian Ruiz.
Haro.	» Leandro Ardanza.
Briones.	Sr. Marqués de San Nicolás.
Foncea.	Sr. Conde de Vista Florida.
Casalareina.	D. Antonio Guardia.
Torrecilla de	
Cameros.	» Pedro Ramos.
Laguna.	» Leandro de Torre.
Calahorra.	» Andrés Gomez.

Autol.	D. Ramon Araoz y Balmaseda
Canales.	» José Pardo Moscoso.
Badarán.	» Mariano Gil.
Pedroso.	» Pedro Pablo Perez.
Nágera.	» Andrés Ureta.
Ezcaray.	» Vicente Ortiz Viñas.
Santo Domingo	» Antonio Tejada.
Grañon.	» Francisco Bañares.

Los Sres. Diputados nombrados se reunirán en el palacio de la Diputacion el dia 18 del corriente á las seis de la tarde para constituirse definitivamente y acordar sobre los demás asuntos que con carácter de urgentes se presenten á discusion.

La actual Comision provincial continuará funcionando hasta que la nueva Diputacion se constituya.

Logroño 12 de Setiembre de 1874.—
El Gobernador, *Rafael Bethencourt*.

NUMERO 1.014.

Habiéndose declarado la viruela en el ganado lanar de D. Matías y D. Juan Olave, vecinos de la villa de Mansilla, el Alcalde de la misma, de acuerdo con la Junta de ganaderos, ha señalado tierra para pastar aquel en el sitio llamado del Reato.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Logroño 9 de Setiembre de 1874. —
El Gobernador, *Rafael Bethencourt*.

NUMERO 1020.

Ignorándose el paradero de Antonio Orive, declarado prófugo como comprendido en el sorteo y cupo de Tricio, cuyas señas se espresan á continuacion; encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á su busca y captura, poniéndole á mi disposicion con las debidas seguridades, caso de ser habido.

Logroño 9 de Setiembre de 1874. —
El Gobernador, *Rafael Bethencourt*.

SEÑAS.

Edad 29 años, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca grande, color bueno, tiene berrugas en las manos.

NUMERO 1021.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion general de Administracion.

Con esta fecha se dice por este Ministerio al Gobernador de Cádiz lo siguiente:

«En vista de la instancia del Ayuntamiento de esa Capital sobre aplicacion de la circular de 10 de Febrero del corriente año, cuya disposicion 4.^a determina la cantidad de 2.500 pesetas para la redencion de los mozos procedentes de los reemplazos de 1869 al 72; el Señor Presidente del Poder Ejecutivo de la República se ha servido resolver que los suplentes que sean llamados para cubrir las bajas de sus respectivos cupos y que se presenten en tiempo hábil, pueden redimir su suerte por la cantidad señalada para el reemplazo de que procedan.

De órden del expresado Sr. Presidente lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que de la propia órden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion lo traslado á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Setiembre de 1874. —El secretario general, Eduardo Leon y Moreno. —Sr. Gobernador civil de Logroño.

NUMERO 1.022.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, me dice con fecha 29 del mes último, lo que copio.

«En virtud de la instancia elevada á este Ministerio en 18 del corriente por Longinos Matute Perez, pidiendo la exclusion del servicio de las armas, el Presidente del Poder Ejecutivo de la República se ha servido resolver que se haga saber al interesado que ante el Ayuntamiento y Comision provincial, en el juicio de exenciones, puede alegar los hechos que á su derecho convengan si cree que debe eximirse del servicio de las armas, con arreglo á las disposiciones vigentes y que contra las decisiones de aquellas corporaciones pueda entablar el recurso dealzada á que la ley autoriza. De órden del expresado Sr. Presidente lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Agosto de 1874. —Sagasta. —Sr. Gobernador de la provincia de Logroño.»

Lo que he dispuesto publicar en el Boletin para que llegue á conocimiento del interesado por ignorarse su paradero.

Logroño 9 de Setiembre de 1874. —
El Gobernador, *Rafael Bethencourt*.

NÚMERO 1.036.

GOBIERNO MILITAR DE LOGROÑO.

Para proceder á la captura de los desertores de varios Cuerpos que se espresan.

Del Batallon Provincial de Búrgos n.º 4, (Logroño.)

Juan Moreno Rubio, hijo de Casimiro y Polonia, natural de Cervera, en esta provincia, de 26 años de edad, de oficio alpargatero, soltero, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, barba clara, color bueno y boca regular. Es mozo de la Reserva provincial é ingresó en Caja el 1.º del actual.

Lorenzo Torres Madurga, hijo de Alejandro y Francisca, natural de Cervera, en esta provincia, de 24 años de edad, soltero, jornalero: pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular y color bueno. Es mozo de la reserva provincial é ingresó en Caja el Batallon en 1.º del actual.

Regimiento Infantería Inmemorial.

Benigno Perez Soto, hijo de Paulino y Teresa, natural de Ezcaray, en esta provincia, de 1 metro 688 milímetros estatura, de 22 años de edad, soltero, pelo y cejas castaño, ojos garzos, color bueno, nariz regular y barba poblada.

Tercer Regimiento Artillería á pié

Juan Castillo Cortes, hijo de Eugenio y Maria, natural de Verantevilla (Alava), de un metro y seiscientos veinte milímetros estatura: pelo y cejas castaño, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba naciente, y de veintitres años de edad.

Infantería de Zaragoza.

Cadete.—D. Celedonio Cenzano Ruffanco, hijo de D. Martin y de D.ª Juana, natural de Logroño, estatura un metro quinientos cincuenta y nueve milímetros, pelo y cejas castaño, ojos pardos, color bueno, nariz regular, barba ninguna, diez y siete años de edad.

Batallon Reserva de Lugo.

Canuto Moreno Leon, hijo de Agustin y Antonia, natural de Anguiano, no se expresa las señas.

Batallon Reserva de Logroño.

Félix Moreno, hijo de Antonio y Paula, natural de Quel, en esta provincia, pelo y cejas castaño, ojos garzos, color bueno, nariz regular, barba naciente y veinte años de edad.

Batallon Reserva de Aibacete.

Ventura Martinez Marcos, hijo de Manuel y de Facunda, natural de Haro, de un metro setecientos cincuenta milímetros estatura, pelo y cejas castaño, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba id. y diez y nueve años de edad.

Regimiento Infantería de Sevilla.

Cárlos Nalda Benito, hijo de Lope y de Vitoria, natural de Albelda, en esta provincia, soltero, labrador, veinte y dos años de edad, un metro quinientos noventa milímetros estatura, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz y boca regular, barba poca y color sano. Fue sustituto del quinto número 6 por el cupo de Juvera en Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.

Batallon de Cazadores Alba de Tormes.

Estéban Anda Gonzalez, hijo de Fermin y Laureana, natural de Badarán, en esta provincia, 1 metro 600 milímetros de estatura, pelo y cejas castaños, ojos azules, color bueno, nariz regular, barba poca y 26 años de edad.

Contraquerrilla de Vizcaya.

Nemesio Manga Cenciro, hijo de Juan y Petra, soltero, diez y siete años de edad, bajo de estatura, ojos azules, barba naciente, color sano y de oficio jornalero.

Batallon Reserva de Soria.

Juan Morrilla y Segura, hijo de Jacobo y de Josefa, natural de Guarcha, provincia de Granada, soltero, un metro quinientos milímetros estatura, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, color trigueño y boca y frente regular.

Los Sres. Alcaldes y Guardia civil de esta provincia procederán á la busca y captura de los espresados desertores, los cuales caso de ser habidos, se pondrán á mi disposicion para proceder á lo que haya lugar.

Logroño 10 de Setiembre de 1874.—El Brigadier Gobernador Militar, Eduardo María Suarez.

NUMERO 1.034.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Por la Direccion general de Rentas Estancadas, se ha publicado el anuncio siguiente:

No habiendo tenido resultado la segunda subasta celebrada en esta Direccion el 21 del pasado Agosto para adquirir el papel blanco continuo que para la elaboracion de sellos sueltos se necesita en la Fábrica Nacional del ramo, el Presidente del Poder Ejecutivo de la República ha dispuesto que se celebre la tercera el dia 21 del corriente, á las dos y media de su tarde, con arreglo al pliego de condiciones que ha servido para las anteriores y que aparece inserto en la *Gaceta* del 9 del mes anterior, número 221.

Lo que se anuncia al público en el *Boletin oficial* para su conocimiento.

Logroño 10 de Setiembre de 1874.—El Jefe de la Administracion economica, Joaquin Montemayor.

NUMERO 1.031.

Circular.

A los Jueces Municipales del Partido de Logroño.

Debiendo de tener lugar el dia quince del actual la formacion de la segunda lista para el nombramiento de Jurados de este partido, con arreglo á lo dispuesto en el artículo seiscientos ochenta y nueve de la ley de enjuiciamiento criminal, encargo á los Jueces Municipales que en el espresado dia á las diez de la mañana concurren á la Sala Audiencia del Juzgado con dicho objeto, bajo la multa de veinte y cinco pesetas, presentándose con certificacion de las primeras listas, los que con anterioridad no las hubiesen remitido.

Logroño 10 de Setiembre de 1874.—Pablo Lazcano.

NUMERO 1.018.

BURGOS.

DIRECCION SUBINSPECCION DE INGENIEROS DEL EJERCITO.

El Excmo. Sr. Presidente del Poder Ejecutivo se ha servido disponer se admitan en la Academia del Cuerpo de Ingenieros Militares á los Ingenieros ó Alumnos de las Escuelas de Caminos, Minas y Montes, bajo las condiciones que se determinan en la *Gaceta* del dia 18 de Agosto del presente año.

Búrgos 7 de Setiembre de 1874.—El Director Subinspector, Sorzano.

NUMERO 1.033.

No habiéndose presentado á la entrega en Caja el mozo Hipólito Ruiz Salinas; núm. 3 del sorteo para la Reserva decretada en 18 de Julio último, y declarado soldado por este Ayuntamiento por el cupo de esta villa; á pesar de haberse hecho la citacion á sus interesados: se le cita y emplaza para que en el término de seis dias comparezca en esta Alcaldía para ser entregado en Caja, pues en otro caso se le instruirá el oportuno expediente de prófugo con arreglo á lo dispuesto en el art. 111 de la ley de reemplazos. Zarraton de Rioja 8 de Setiembre de 1874.—El Alcalde, Fructuoso Llorente.

SECCION DE ANUNCIOS.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial de este distrito municipal para el ejercicio de 1874 á 75, se hace saber que se hallará de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento por término de ocho dias á fin de que los comprendidos en él puedan enterarse de las cuotas que se les ha fijado é interponer las reclamaciones que crean convenientes.

Baños de Rio Tovia 6 de Setiembre de 1874. El Alcalde, Conrado Bobadilla.

NUMERO 1.024.

REGIMIENTO HUSARES DE PAVIA

20.º de Caballería.

Debiendo venderse en licitacion pública 34 caballos que han sido declarados de desecho; los que deseen interesarse en su compra, podrán acudir el miércoles 16 del corriente á las ocho de su mañana al Cuartel de Balbuena, en donde estarán de manifiesto.

Logroño 10 de Setiembre de 1874.—El Comandante Jeje del Detall, José Angulo.

3-1